

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PUNTUAL: PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL PARA LA REVISIÓN DEL INVENTARIO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTAS (ALMERÍA).

JUAN IGNACIO VALLEJO SÁNCHEZ

Resumen: La previsión de la redacción de un nuevo PGOU para el término municipal de Antas (Almería) hizo necesario revisar y actualizar el estado de la documentación existente sobre el Patrimonio Arqueológico de dicho municipio. Para ello, además de una sistemática labor de recopilación documental y bibliográfica era necesario la realización de prospecciones arqueológicas superficiales para la comprobación *in situ* de la situación, conservación y delimitación de los distintos yacimientos documentados en la actualidad. A pesar del número relativamente alto de bienes de carácter cultural documentados por diversas fuentes en el término municipal de Antas, sólo una pequeña parte de los mismos, en especial en lo referente a yacimientos arqueológicos, han podido ser constatados. La intensa alteración del paisaje por la erosión y la actividad humana en los últimos años han sido la principal causa de estas desapariciones. Por otro lado, sí han podido constatarse la presencia de elementos de interés etnológico y/o arquitectónico, muchos de ellos no documentados hasta la fecha.

Abstract: The next edition of the new 'PGOU' [Plan General de Ordenación Urbana] for the town of Antas (Almería, Spain) demanded a review and update of the existing documentation about the Archaeological Heritage of this town. In order to do so, it was necessary to make a systematic documentary and bibliographical compilation, as well as a superficial archaeological exploration. In this way, we could test the situation, conservation and limits of these archaeological sites nowadays. In spite of the relatively high number of archaeological sites said to be known in Antas, we can only confirm a few of them. Human activity and natural erosion have caused an intense alteration in the landscape, and are thought to be the origin of these disappearances. However, we can verify several ethnological and architectural elements, many of them still undocumented.

1. INTRODUCCIÓN

La preparación de un nuevo documento para la redacción y aprobación del PGOU del término municipal de Antas (Almería) (**Figura 1**) puso en evidencia la necesidad de actualizar la información disponible sobre los yacimientos arqueológicos y otros bienes integrantes del Patrimonio Cultural.

Gran parte de la información existente procedía de Proyectos de Investigación desarrollados entre finales de la década de los ochenta y principios de los noventa. La fuente básica de la documentación se obtenía a partir de la aplicación de diversas metodologías de Prospección Arqueológica Superficial.

Por otro lado, la intensa actividad humana desarrollada en la zona, principalmente, y los efectos de la erosión natural, en menor medida, modificaron de una forma considerable el paisaje de este término municipal en los últimos veinte años.

Por una y otra causa la información disponible sobre los yacimientos arqueológicos y otros bienes integrantes del Patrimonio Cultural necesitaba una actualización para, en un futuro, poder servir de apoyo en la elaboración y aplicación de herramientas de planeamiento urbanístico, como era el caso de la propuesta en marcha de redacción del nuevo PGOU de Antas.

A raíz de esto, se planteó la necesidad de revisar el inventario de yacimientos arqueológicos recogido por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, reunidos fundamentalmente en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (en adelante, SIPHA). Esta revisión implicaba necesariamente la comprobación sobre el terreno del estado, localización y situación actual de los yacimientos inventariados, para incorporar al futuro PGOU una información actualizada. Así, se planteó una Actividad Arqueológica Puntual –Prospección Arqueológica Superficial Sistemática, sin recogida de materiales- con motivo del Proyecto de Revisión del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de cara al futuro PGOU en el término municipal de Antas (Almería). Una vez tramitada la solicitud conforme a lo establecido en el Decreto 168/2003, la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía resolvió favorablemente autorizando dicha actuación.